



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

929/1997

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a evaluar la incorporación del asfalto de las calles pertenecientes al barrio "Casas del Sur" que a continuación se detallan:

- a) De la Luna;
- b) De las Estrellas;
- c) De la Loma;
- d) De la Pradera desde su intersección con la calle Del Tolkeyen hasta la calle De la Luna;
- e) Del Sol;
- f) Del Monte;
- g) Del Mar desde su intersección con la calle De la Nieve hasta la calle De las Barrancas;
- h) De la Nieve;
- i) De las Barrancas entre De la Pradera y Del Tolkeyen; y
- j) Formosa desde el Cementerio Parque del Mar hasta la calle Del Tolkeyen.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 45 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/04/2025.-

CO
7

Abg. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicepresidenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia